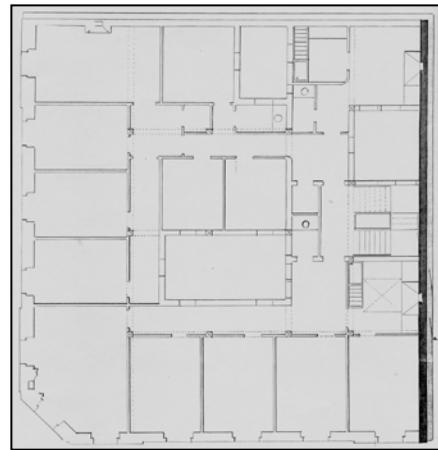


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

ETXAIDE 14



Autor y fecha: Domingo Eceiza; 1894

Descripción.

Edificio en esquina con semisótano, entresuelo, tres plantas altas de origen, más tres levantes, uno a paño de fachada y dos en mansarda. Fachada de sillería. En 1936 se añaden miradores aplacados en arenisca en chaflán y huecos laterales extremos. Edificio vaciado y rehabilitado.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes amansardados (5^a y 6^a plantas altas); miradores.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* Tratamiento de los miradores de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general